

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2290.

Don Francisco Blanch, Alcalde de Capsanes.

Hago saber: Que debiendo procederse á nueva rectificacion de las cédulas de amillaramiento de este distrito municipal, segun lo ordenado por la Comision, por estar mal confeccionadas las que llevaron los propietarios, se previene á los mismos, así vecinos como forasteros que tengan riqueza en este término municipal, presenten á esta Junta dentro de los ocho dias siguientes al en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, las cédulas debidamente llenadas con la verdadera riqueza que tengan en aquel acto, advirtiéndoles, que de faltar á la verdad, ó venir las cédulas mal confeccionadas ó dejando de presentarlas, se procederá á llenarlas de oficio á costas de los propietarios, los cuales deberán sujetarse á las consecuencias que este procedimiento determine. Los señores Alcaldes de los pueblos de Falsét, Marsá, Guiamets y demás que haya terratenientes se servirán hacerlo público para conocimiento de sus administrados.

Capsanes 21 de Octubre de 1881.—Francisco Blanch.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

ESTADO demostrativo formado por las relaciones trimestrales presentadas en esta Administracion económica de los minerales extraídos en las minas que se expresan, su precio en boca de mina, é importe del 1 por 100 sobre el valor del peso bruto de las mismas, obtenidos durante los trimestres que á continuacion se expresan:

	Nombre de la mina.	Pueblo donde radica.	Su clase y ley.	Mineral extraído.	Precio á que se han vendido ó tienen en boca de mina.	Importe.	Importe del 1 por 100 sobre el valor íntegro del peso bruto.
				Kilógramos.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.
2.º trimestre de 1880-81.	Atrevida.....	Vimbodí....	Sulfato de barita..	48.000	0'35	168	1'68
	Inocenta.....	Bellmunt....	Plomo.....	2.500	0'26	650	6'50
3.º id. de id....	Atrevida.....	Vimbodí....	Sulfato de barita..	35.000	0'35	122'50	1'22
	Inocenta.....	Bellmunt....	Plomo.....	2.500	0'30	750	7'50
	Teresa.....	Argenterá...	Idem.....	1.200	0'06	78	0'78
4.º id. de id....	Atrevida.....	Vimbodí....	Sulfato de barita..	28.000	0'35	98	0'98
	Teresa.....	Argenterá...	Plomo.....	2.500	0'08	200	2
1.º id. de 1881-82.	Atrevida.....	Vimbodí....	Sulfato de barita..	25.000	0'35	87'50	0'87
	Inocenta.....	Bellmunt....	Plomo.....	2.500	0'30	750	7

Y cumpliendo con lo dispuesto en el art. 11 de la Instruccion de 11 de Abril de 1877, se publica en este Boletín oficial para que reclame contra ellas todo aquel que no las considere exactas en cuanto á cantidad, clase, calidad y precio asignado á los minerales en las relaciones de que se hace mérito.

Tarragona 25 de Octubre de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 2291.

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA.

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE TARRAGONA.

Relacion de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Octubre del corriente año.

Dia 18.—A D. Pedro Soler, vecino de Tarragona, 50 quintales métricos harina de 1.ª clase á 50 pesetas quintal, importan 2.500.

Al mismo, 100 quintales métricos harina de 2.ª clase á 46 pesetas quintal, importan 4.600.

Al mismo, 50 quintales métricos harina de 3.ª clase á 36 pesetas quintal, importan 1.800.

A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 100 quintales métricos leña á 3'75 pesetas quintal, importan 375.

Tarragona 19 de Octubre de 1881.—El Administrador, Luis Constante Blanc.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Leon Alasá.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE OCTUBRE DEL AÑO ECONOMICO de 1881 á 1882.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha, al 83 de la ley de 20 de Agosto de 1870 y á la vigente ley provincial.

Artículos.	SECCION PRIMERA.		
	Artículos.	TOTAL por capitulos	TOTAL por secciones
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
GASTOS OBLIGATORIOS.			
CAPÍTULO I.			
Administracion provincial.			
1.º	Indemnizacion á los Diputados de la Comision permanente.....	1.250'00	}
	Personal de la Secretaria de la Diputacion provincial.....	1.914'63	
	Idem de la Contaduria de fondos provinciales.....	578'12	
	Idem de la Comision de exámen de cuentas.....	270'83	
	Material de la Secretaria de la Diputacion y Contaduria de fondos provinciales, incluso alumbrado y mobiliario....	558'33	
	Idem de la Comision de exámen de cuentas municipales y de pósitos...	20'83	
Suma y sigue.....		4.592'74	

Artículos.	Artículos.	TOTAL		Artículos.	TOTAL				
		por capitulos	por secciones		por capitulos	por secciones			
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			
	Suma anterior.....	4.592'74							
2.º	Sueldo del Depositario de fondos provinciales.....	275'00	5.841'07	3.º	Id. id. id. de las Casas de Misericordia.	4.646'65			
3.º	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.....	307'92		4.º	Id. id. id. de las Casas de Expósitos..	13.928'94	18.802'67		
	Material de estas Comisiones.....	248'75		5.º	Id. id. id. de las Casas de Maternidad				
	Sueldos del Arquitecto provincial y de su Ayudante.....	416'66		6.º	Id. id. id. de las Casas de Huérfanos y desamparados.....				
4.º	Material del mismo.....	»							
6.º	Idem para siembra y replanteo de los montes.....	»							
CAPÍTULO II.									
<i>Servicios generales.</i>									
1.º	Gastos de quintas.....	259'17	4.649'54	CAPÍTULO VII.					
2.º	Idem de bagajes.....	1.250'00		<i>Correccion pública.</i>					
3.º	Idem de impresion y publicacion del Boletin oficial.....	659'16		1.º	Gastos de cárceles.....	»	47.760'91		
4.º	Idem de elecciones de Diputados provinciales.....	»		2.º	Idem de Establecimientos penales....	»			
5.º	Idem de calamidades públicas.....	1.781'21							
CAPÍTULO III.									
<i>Obras públicas de carácter obligatorio.</i>									
	Personal de la Direccion facultativa de los caminos provinciales y vecinales.	1.470'83	11.717'53	CAPÍTULO VIII.					
	Material de oficinas y dietas.....	750'00		<i>Imprevistos.</i>					
1.º	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.....	2.524'58		Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	833'33	833'33		
	Material para estas mismas obras.....	6.805'46		SECCION SEGUNDA.					
2.º	Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesias de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas.....	»		GASTOS VOLUNTARIOS.					
3.º	Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de la provincia.....	»		CAPÍTULO I.					
4.º	Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	166'66		<i>Fundacion y construccion de nuevos Establecimientos.</i>					
CAPÍTULO IV.									
<i>Cargas.</i>									
1.º	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.....	»			Unico.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.....	»		
2.º	Pensiones concedidas legalmente.....	»		CAPÍTULO II.					
3.º	Intereses y amortizacion del empréstito de pesetas aprobado.....	»		<i>Carreteras.</i>					
4.º	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion.....	»		Unico.	Subvencion para atender á la conservacion de las carreteras generales á cargo de la provincia, así como para los estudios y construccion de obras nuevas de carreteras y caminos provinciales y vecinales.				
5.º	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.....	»			Personal.....	»			
					Material de obras....	6.250'00			
					Otros gastos.....	»			
						6.250'00			
						6.250'00			
CAPÍTULO III.									
<i>Obras diversas.</i>									
Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, á saber:								
	Para obras del puerto de Tarragona..	2.500'00				2.500'00			
	Para conservacion del puente de barcas de Tortosa.....	»							
CAPÍTULO IV.									
<i>Otros gastos.</i>									
1.º	Resto para la formalizacion de las donaciones hechas á varios pueblos que han sido acordadas.....	»				3.278'45			
2.º	Para otros gastos de interés provincial	3.278'45							
SECCION TERCERA.									
GASTOS ADICIONALES.									
CAPÍTULO ÚNICO.									
<i>Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.</i>									
1.º	A cuenta de las obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1880 procedentes del presupuesto anterior.	»				»			
2.º	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.....	»							
TOTAL GENERAL.....									
59.789'36									
Sumas y siguen.....									
		227'08	28.124'91						

Artículos.	Artículos.	TOTAL		Artículos.	TOTAL				
		por capitulos	por secciones		por capitulos	por secciones			
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			
	Sumas anteriores.....	227'08	28.124'91						
3.º	Id. id. id. de las Casas de Misericordia.	4.646'65	5.841'07	3.º	Id. id. id. de las Casas de Misericordia.	4.646'65			
4.º	Id. id. id. de las Casas de Expósitos..	13.928'94		4.º	Id. id. id. de las Casas de Expósitos..	13.928'94	18.802'67		
5.º	Id. id. id. de las Casas de Maternidad				5.º			Id. id. id. de las Casas de Maternidad	
6.º	Id. id. id. de las Casas de Huérfanos y desamparados.....				6.º			Id. id. id. de las Casas de Huérfanos y desamparados.....	
	Material de estas Comisiones.....	248'75							
	Sueldos del Arquitecto provincial y de su Ayudante.....	416'66							
4.º	Material del mismo.....	»							
6.º	Idem para siembra y replanteo de los montes.....	»							
CAPÍTULO VII.									
<i>Correccion pública.</i>									
1.º	Gastos de cárceles.....	»	5.841'07	1.º	Gastos de cárceles.....	»			
2.º	Idem de Establecimientos penales....	»		2.º	Idem de Establecimientos penales....	»			
CAPÍTULO VIII.									
<i>Imprevistos.</i>									
Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	833'33		Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	833'33			
SECCION SEGUNDA.									
GASTOS VOLUNTARIOS.									
CAPÍTULO I.									
<i>Fundacion y construccion de nuevos Establecimientos.</i>									
Unico.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.....	»		Unico.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.....	»			
CAPÍTULO II.									
<i>Carreteras.</i>									
Unico.	Subvencion para atender á la conservacion de las carreteras generales á cargo de la provincia, así como para los estudios y construccion de obras nuevas de carreteras y caminos provinciales y vecinales.			Unico.	Subvencion para atender á la conservacion de las carreteras generales á cargo de la provincia, así como para los estudios y construccion de obras nuevas de carreteras y caminos provinciales y vecinales.				
	Personal.....	»			Personal.....	»			
	Material de obras....	6.250'00			Material de obras....	6.250'00			
	Otros gastos.....	»			Otros gastos.....	»			
						6.250'00			
						6.250'00			
CAPÍTULO III.									
<i>Obras diversas.</i>									
Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, á saber:			Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, á saber:				
	Para obras del puerto de Tarragona..	2.500'00			Para obras del puerto de Tarragona..	2.500'00			
	Para conservacion del puente de barcas de Tortosa.....	»			Para conservacion del puente de barcas de Tortosa.....	»			
						2.500'00			
CAPÍTULO IV.									
<i>Otros gastos.</i>									
1.º	Resto para la formalizacion de las donaciones hechas á varios pueblos que han sido acordadas.....	»	11.717'53	1.º	Resto para la formalizacion de las donaciones hechas á varios pueblos que han sido acordadas.....	»			
2.º	Para otros gastos de interés provincial	3.278'45		2.º	Para otros gastos de interés provincial	3.278'45			
SECCION TERCERA.									
GASTOS ADICIONALES.									
CAPÍTULO ÚNICO.									
<i>Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.</i>									
1.º	A cuenta de las obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1880 procedentes del presupuesto anterior.	»		1.º	A cuenta de las obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1880 procedentes del presupuesto anterior.	»			
2.º	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.....	»		2.º	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.....	»			
TOTAL GENERAL.....									
59.789'36									
Sumas y siguen.....									
		227'08	28.124'91						

Tarragona 2 de Octubre de 1881.— El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.— V.º B.º— El Vicepresidente de la C. P., Valls.
 Sesion del 7 de Octubre de 1881.— La Comision provincial y Diputados residentes aprueban la presente distribucion.— El Presidente de la D., L. de Jover.— P. A. de la C. P. y D. R., El Secretario, Larráz.